## VIEDMA, 27 DE AGOSTO DE 2013

## VISTO:

El Acuerdo Paritario del 22 de Agosto de 2013, y

## CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 3438/2011 creó la figura de Técnico de Apoyo en la Escuela para los estudiantes en Inclusión que transitan la Educación Secundaria;

Que la Resolución Nº 1170/2013, emitida el 29 de abril de 2013, estableció el salario y las cargas horarias de los Técnicos de Apoyo en la Escuela para las Escuelas Secundarias Diurnas y Nocturnas;

Que la Resolución Nº 1698/2013 emitida el 10 de junio del corriente año modificó la carga horaria y la asignación salarial de los Técnicos de Apoyo en la Escuela;

Que a partir de la emisión de la Resolución Nº 1170/2013 fueron designados docentes que realizaron las opciones correspondientes en función del salario y carga horaria establecidos en ella;

Que la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, solicita al Consejo Provincial de Educación que emita la norma legal correspondiente, a efectos de respetar los derechos laborales de aquellos docentes que fueran designados oportunamente por la Resolución Nº 1170/13, por única vez y mientras mantengan derecho al cargo;

Que atento a ello, por excepción, y por única vez, se accede a mantener las condiciones laborales y salariales de la Resolución Nº 1170/2013, a los Técnicos de Apoyo en la Escuela designados entre el 29 de abril y el 10 de junio del corriente año;

Que a los efectos de la liquidación de haberes es necesario establecer la equivalencia de los cargos TAE de las Escuelas Secundarias diurnas y Nocturnas con los cargos consignados en el Nomenclador actualizado por Acuerdos Paritarios;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, por excepción, el pago de haberes según Resolución N° 1170/2013 a los docentes consignados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, a los efectos del pago de haberes de los docentes consignados en el Anexo I de la presente las, siguientes equivalencias con cargos del Decreto 1095/92, por excepción y por única vez, mientras mantenga derecho al cargo:

- TAE de Escuela Secundaria Diurna: Vicedirector de Escuela Secundaria Diurna
- TAE de Escuela Secundaria Nocturna: Auxiliar Secretaría de Administración Nivel Superior.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que los docentes consignados en el Anexo I de la presente deberán cumplir la carga horaria fijada en la Resolución N° 1170/2013.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Direcciones de Educación Secundaria, Jóvenes y Adultos, de Educación Técnica, a todos los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación respectivas, y archivar.-

RESOLUCION Nº 2594

José Luís MARTINEZ Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

## ANEXO I – RESOLUCION Nº

SUPERVISIÓN	APELLIDO y NOMBRE	DNI/CUIL N°	FECHA DESIGNACION
Valle Inferior	MEYER, Jessica del Carmen	24-30519973-3	31/05/13
Zona II	BRUSA, Irene	27-24876464-9	01/06/13
	LARREGUY, M. Soledad	23-31796079-4	15/05/13
	SEQUEIROS, Andrea Carolina	27-28238489-8	20/05/13
	OTOMENDI Laura	27-29388913-4	22/05/13
Atlántica	PRETELL, Verónica	21400230	15/05/13
	MUSSI SALUG, Daniela	29955629	15/05/13
	VILDOZA, Claudia	20456506	27/05/13
	ZUAIN, Maria Ángeles	27-31162815-7	
Valle Medio II	HERAS, Paula Vanesa	27-32873074-5	21/05/13
Zona I	LHANDE, Nadia Andrea	27-31560182-2	21/05/13
Andina	CONTI, Maria Cecilia	17156215	01/06/13
Zona I	CARPIO, Valeria	27-29458592-2	17/06/13
20114 1	DURAN, María Victoria	27-14585796-7	17/06/13
	BRITTO, Gabriela Andrea	25637076	17700710
	WILLIAMS, Mariela	17061821	
	FIORITO, Lorena	29143491	
	GALVAN, Alicia	11472857	
Andina Sur	BUHL, Sandra	27-14591525-8	04/06/13
	LECOMTE, Flavia Silvana	27-24157818-1	22/05/13
Alto Valle Este I	ABARZUA, Yanina	27-31295010-9	23/05/13
Zona I	SPINELLI, Betina	27-20450067-9	27/05/13
	QUIPILDOR, Emilce	27-33885222-9	23/05/13
Alto Valle Este II	BENATTI, Gabriela Susana	27-30225515-1	12/06/13
Zona II	ARGAÑARAZ, María Antonia	27-22141672-4	28/06/13
	ERAUSQUE, Paola	27-22258633-5	15/05/13
Alto Valle CentroII	LLORENTE, Nadia	27-26504314-9	21/05/13 Renunció 18/06/13-
Zona I	SAMUEL, Nora -	27-32225275-2	19/06/13
(Allen)	TURNES, Analía	27-12608088-9	21/05/13 Renunció 17/06/13
	RUSCA, María Florencia	27-34608358-7	26/06/13
	IRAIRA, Romina	27-33292434-1	24/05/13
Alto Valle Centro I	CALVO, Cristina Lorena -	27-25679031-4	30/05/13
Zona I	SOTZ SANHUEZA, Ana Laura -	27-18711856-0	30/05/13
	TAPIA, Miriam Julieta -	27-18711856-0	30/05/13
	QUADRINI, Agustina –	27-30589457-0	06/06/13
	RODRIGUEZ Silvina	27-17594308-6	13/05/13
Alto Valle Centro I	GATTAS, Viviana Elizabeth	27-28689046-1	24/05/13 Renuncia 05/08/13
Zona II	CABEZA, Araceli Pamela	27-30519957-0	24/05/13 Renuncia 08/08/13
	MOSCA, Lucía	27-35596179-1	13/06/13
	MOYANO, Lucía Alejandra	27-25700768-0	13/06/13
	LOPEZ, María Azul	20-34573333-8	14/08/13
	LOFFLER, Ana María	23-16562750-4	14/08/13